

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Don Ignacio Arconada Viguera, Magistrado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el Procedimiento de Suspensión de Pagos 438/2003 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Imposer, S.A., calle n.º s/n., Torres de la Alameda, habiendo designado como Interventores Judiciales a Doña Dolores González Naranjo y Don José Joaquín Navarro Rubio.

Dado en Arganda del Rey a veintitrés de septiembre de dos mil tres.—El Secretario.—45.225.

ARONA

Edicto

Doña Montserrat del Cristo Pérez Galván, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 0000584/2002, a instancia de Don Francisco González Pérez, en representación de Banco Popular Español Sociedad Anónima, contra Deepak Jagdish Chugani, Jasdish Gehimal Chigani y Doña Duru Jasdish Chugani, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

A. Urbana número 159, portal 3, letra C, planta segunda; de 76,16 metros cuadrados de superficie incluida la solana y una terraza de siete metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, cocina con solana, estar-comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño y terraza, siendo sus datos registrales finca 26.956 de Adeje, folio 81, tomo 1.396, libro 413.

Tasada para la subasta en doscientos trece mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cincuenta céntimos (213.479,50 euros).

B. Urbana 81-57, plaza de aparcamiento con trastero, en bloques IV y V, número 162; que tiene una superficie de catorce metros, noventa y cinco decímetros cuadrados y tres metros, setenta y ocho decímetros cuadrados el trastero, registrada como finca 28.626, tomo 1.439, libro 448 Adeje, folio 85.

Tasada para la subasta en 8.894,98 euros ocho mil ochocientos noventa y cuatro euros con noventa y ocho céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2003, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores identificarse en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y presentar resguardo acreditativo de que han depositado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en Banesto 0709/0000/06/0584/02, o de que han prestado aval bancario, por el treinta por ciento del valor del bien hipotecado.

Segunda.—El ejecutante solo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y con las condiciones anteriores podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, que serán abiertos al inicio del acto.

Quinta.—En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Sexta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

En Arona, 8 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—45.427.

CANGAS

Edicto

Doña María Teresa Imbroda Molina, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 310/2003 se sigue a instancia de María de los Ángeles Bosi Botello expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Tomás Botello Barros, natural de Cangas nacido el día 29 de diciembre de 1915, hijo de Ángel y de Bonifacia y vecino de Cangas, quien se ausentó de su domicilio en Cangas para prestar sus servicios en la guerra civil española, no teniéndose de él noticias desde 1937 en el mes de diciembre cuando se encontraba en el campo de batalla de Teruel, en frente republicano.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cangas, 25 de agosto de 2003.—La Juez.—El/La Secretario.—45.949. 1.ª 20-10-2003

FUENLABRADA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia (Juicio Ejecutivo 318/2000) se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Que debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada contra los bienes de los demandados Uneval Internacional Sociedad Limitada, hasta hacer trance y remate de los mismos con su producto, entero pago al actor de la cantidad de 67.465,03 euros de principal, más otros 30.050,61 euros de intereses, condenándoles al pago de los intereses pactados y de las costas.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Uneval Internacional, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuenlabrada, 17 de septiembre de 2003.—El/La Secretario.—45.487.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Avellá Salom, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 490/1991 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador Don Juan Reinoso Ramis, contra Pedro Marqués Hernández, en reclamación de 24.517,58 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otras 7.362,40 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Una mitad indivisa (1/2) en pleno dominio de la finca rústica. Predio denominado «Algondaret», sito en el término municipal de Ferrerías. Superficie: Según el Registro de la Propiedad de Ciutadella es de 121 hectáreas 12 áreas 46 centiáreas. No obstante, según Gerencia Territorial del Catastro de Baleares es solamente de 91 hectáreas 88 áreas 55 centiáreas. Linderos: Norte, predios Algondar y Binimassó; sur, predio Son Triay; este, predios Son Triay y Binimassó, y oeste, predios Santa María y Son Funoy. Datos registrales: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al folio 149, tomo 109, finca número 116.

Su valoración, a efectos de subasta, es de 300.506,05 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Travessa d'en Ballester, número 20, 2.º

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración

de una segunda, el día 22 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Palma de Mallorca a 19 de septiembre de 2003.—El Secretario.—45.216.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Félix Álvarez de Benito, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: En este Juzgado con número Otras Pretensiones Contenciosas 730/2002-5 se sigue procedimiento sobre Extravío, Sustracción de Letra de Cambio, iniciado por denuncia de Juan José de la Concha Gándara, que fue tenedor de dicho título en virtud de un endoso en blanco de Doña Mercedes Fernández Maldonado, habiendo intervenido en la operación la sociedad Crédito Consulting, Sociedad Limitada, como sociedad de inversión y financiación, siendo desposeído de él al sustraerle el día 19 de mayo de 1999 una cartera que contenía diversa documentación entre ella la citada letra de cambio clase cuarta Serie 0A6121749 de 1.300.000 pesetas a cargo de Manuel Carpio Rodríguez y Doña Ana María Manzano, con domicilio en Calle Peñalara, 23, primero izquierda, de Sevilla, y vencimiento 20 de septiembre de 1997, habiéndose acordado por providencia de fecha 19 de junio de 2002 publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición, sirviendo el presente de notificación a doña María Mercedes Fernández Maldonado y don Manuel Carpio Rodríguez, a fin de que en el término

de 10 días aleguen lo que estimen oportuno, al ser desconocido los domicilios de ambos.

Sevilla, 24 de febrero de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—45.959.

TARRAGONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 6 de los de Tarragona, que en este Juzgado y con el número 29 del presente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Letrado Sr. Bernat Goula Botey, en nombre de D.^a María Teresa Abellán Laplana, sobre Declaración de Fallecimiento de D. Manuel Boronat González, natural de Espluga de Francolí (Tarragona) y vecino de Vilaseca (Tarragona), donde tuvo su último domicilio, en la calle Francesc Macia, número 13, del que se ausentó a realizar un cursillo del Banco para el que trabajaba en fecha de 31 de mayo de 1992, sin que después de dicha fecha nada más haya podido saberse acerca de su paradero y ni siquiera su supervivencia, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el art. 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Tarragona, a 28 de abril de 2003.—La Secretaria Judicial.—43.542. y 2.^a 20-10-2003

ZARAGOZA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, en el Juicio universal de quiebra de Acuarelas Estudios, S.L. (en liquidación), número 547/03 B, en el que es Juez Comisario D. Ramiro Gil Oliván y Depositario D. Miguel Oliván Bascones, formado que ha sido el estado de los acreedores, se convoca a éstos a Primera Junta General de Acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el art. 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 7 de noviembre de 2003, a las 10,15 horas, en la Sala Audiencia número 19, convocándose por medio del presente a los acreedores del quebrado y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2003.—El/La Secretario.—45.261.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en DPP 25/05/01 seguida a D. Juan Carlos Delgado Rodríguez, por el delito de «abandono de destino» 119 CPM, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 246.2.º de la Ley Procesal Militar, la notificación de la sentencia del Tribunal Supremo por la que se declara firme la sentencia y la concesión de la remisión condicional.

Emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

En Sevilla, a 2 de octubre de 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—45.283.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en SUM 22/76/01 seguida a D. Pedro Santiago Merlo Pardo, por el delito de «abandono de destino» 119 CPM, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 246.2.º de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto por el que se acuerda tener por preparado recurso de casación y se le emplaza para que en el término de 15 días comparezca ante la Sala 5 de lo Militar del Tribunal Supremo.

Emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

En Sevilla, a 2 de octubre de 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—45.281.